

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERTIONES

OVIEDO . . . . . 10 PESETAS TRIMESTRE.  
PROVINCIA . . . . . 12 "  
NUMERO SUEITO . . . . . 0'50 "  
LINEA O FRACCION . . . . . 1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente.

SE PUBLICAN LOS FOLIOS

Las Oficinas publicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

### Ministerio de Asuntos Exteriores

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores. — Madrid.

Excmo. Sr.: Para su publicación en la forma acostumbrada, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que ha fallecido en San Andrés (provincia de Buenos Aires); el español Manuel Díaz Vázquez. Acompaño formulario duplicado en el que figuran todos los datos que hasta ahora han podido obtenerse sobre filiación, naturaleza y bienes dejados por el fallecido.

Según los informes recibidos, el causante tiene padre y hermanas en esta República, por lo que no corresponde la intervención de este Consulado general en el trámite judicial sucesorio.

Dios guarde a V. E. muchos años. El Cónsul general, Eduardo Becerra Herráiz.

Nombre y apellidos del fallecido: Manuel Díaz Vázquez.

Lugar y provincia de su nacimiento: Arriondas (Asturias).

Nombre de sus padres: Laureano y Dolores.

Edad, se ignora.

Estado, soltero.

Ultimo domicilio del fallecido: Rosalia, 42, San Andrés, provincia de Buenos Aires.

Profesión, obrero.

Conservaba la nacionalidad española o adquirió la argentina? conservaba la española.

Fecha del fallecimiento, 2 de diciembre de 1940.

Lugar en que ocurrió, San Andrés.

Causa del fallecimiento, accidente de trabajo.

Si fué por accidente del trabajo, nombre y domicilio del patrono o empresa: Juan Benedetto.

Si otorgó o no testamento y caso afirmativo lugar y fecha: no.

Parietes que deja en esta República, indicando los nombres y lugar de residencia: padre y tres hermanas, residentes en San Andrés, provincia de Buenos Aires.

Parietes que tiene en España, indicando los nombres y lugares donde residen: se ignora.

Bienes que ha dejado:

a) En dinero...  
b) Efectos de casa y trabajo...

c. Depósitos en Bancos, indicando nombre del Banco y clase de depósito, (valores, Caja de ahorros) y su cuantía: cinco mil doscientos ocho pesos con noventa y cinco centavos, depositados por el patrono como indemnización.

d) Bienes inmuebles...

e) Otros bienes...

De todos los bienes dejados debe darse un valor lo más aproximado posible, tomando como base el valor en venta.

Autoridades y Juzgados que intervinieron en la sucesión: se ignoran.

Buenos Aires a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. — José Cubelle.

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores. — Madrid.

Excmo. Sr.: Para su publicación en la forma acostumbrada tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que ha fallecido en la localidad de Chivilcoy, de esta provincia de Buenos Aires, la española Teresa González Muñiz de González. Acompaño formulario duplicado en el que figuran todos los datos que hasta ahora han podido obtenerse sobre filiación, naturaleza y bienes dejados por la causante.

Dado que la fallecida deja en este país hijos legítimos no procede la intervención consular en el trámite judicial sucesorio.

Dios guarde a V. E. muchos años. El Cónsul general, Eduardo Becerra Herráiz.

Fallecimiento de Teresa González de González.

Inscripta en el Registro civil de Chivilcoy, segunda Sección.

Partida número 63, de fecha junio 26 de 1941.

Nombre y apellidos del fallecido: Teresa González.

Lugar y provincia de su nacimiento: San Claudio (Oviedo), Provincia de Asturias.

Nombre de sus padres: José González y María Muñiz.

Edad, 78 años (nacida en el año 1863. Ignora día y mes.

Estado: viuda de Balbino González.

Ultimo domicilio del fallecido: Chivilcoy, Cuartel, 15.

Profesión: quehaceres del hogar.

Conservaba la nacionalidad española o adquirió la argentina? Si, conservaba su nacionalidad española.

Fecha del fallecimiento, 19 de marzo de 1941.

Lugar en que ocurrió, Chivilcoy, Cuartel, 15.

Causa del fallecimiento: uremia.

Si fué por accidente del trabajo, nombre y domicilio del patrono o empresa...

Si otorgó o no testamento y caso afirmativo lugar y fecha: no.

Parietes que ha dejado en esta República, indicando los nombres y lugar de residencia: hijas Máxima María González de Tuñón y Sabina González de Pontiggia. Hijos, Víctor, José González y Alfonso Miguel González, todos domiciliados en el Cuartel, 15, de Chivilcoy, F. C. O.

Parietes que tiene en España, indicando los nombres y lugares donde residen: desconocen, suponen que ninguno.

Bienes que ha dejado:

a) En dinero, ninguno.

b) Efectos de casa y trabajo...

c) Depósitos en Bancos, indicando nombre del Banco y clase de depósito, (valores, Caja de ahorros) y su cuantía...

d) Bienes inmuebles...

e) Otros bienes...

De todos los bienes dejados debe darse un valor lo más aproximado posible, tomando como base el valor en venta.

Autoridades y Juzgados que intervinieron en la sucesión...

Chivilcoy, 3 de julio de 1941.—El Agente consular, Benigno Muillos Carballo.

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores. — Madrid.

Excmo. Sr.: Para su publicación en la forma acostumbrada, tengo la honra de comunicar a V. E. que ha fallecido en Puerto Deseado (Santa Cruz), el español Angel Ramos Ruiz. Acompaño formulario duplicado en el que figuran todos los datos que hasta ahora han podido obtenerse sobre filiación, naturaleza y bienes dejados por el fallecido.

Según informa el Agente consular honorario en la citada localidad de Puerto Deseado, el causante tiene esposa legítima en esta República,

por lo que no corresponde la intervención de este Consulado general en el trámite judicial sucesorio.

Dios guarde a V. E. muchos años. El Cónsul general, Eduardo Becerra Herráiz.

Fallecimiento de Angel Ramos Ruiz.

Inscripto en el Registro civil de Puerto Deseado.

Partida número 11, de fecha 24 de abril de 1941.

Nombre y apellidos del fallecido: Angel Ramos Ruiz.

Lugar y provincia de su nacimiento: Oviedo.

Nombre de sus padres...

Edad, cincuenta y un años.

Estado, casado con Juana Sánchez. Ultimo domicilio del fallecido Puerto Deseado.

Profesión, ganadero.

Conservaba la nacionalidad española o adquirió la argentina? conservaba la nacionalidad española.

Fecha del fallecimiento: 24 de abril de 1941.

Lugar en que ocurrió: su casa.

Causa del fallecimiento: enfermedad.

Si fué por accidente del trabajo, nombre y domicilio del patrono o empresa...

Si otorgó o no testamento y caso afirmativo, lugar y fecha: no pocos días antes del fallecimiento.

Parietes que deja en esta República, indicando los nombres y lugar de residencia: la esposa, residente en Deseado. No hay hijos.

Parietes que tiene en España, indicando los nombres y lugares donde residen: Mariano Ramos Ruiz, hermano, residente en Barcelona, Avenida del Generalísimo, Franco,

362. Se ignora si hay otros.

Bienes que ha dejado:

a) En dinero: 2.000 dólares en Banco Nación en cuenta orden recíproca.

b) Efectos de casa y trabajo: los enseres propios de la vivienda.

c) Depósitos en Bancos, indicando nombre del Banco y clase de depósito, (valores, Caja de ahorros) y su cuantía...

d) Bienes inmuebles: un establecimiento ganadero con un número aproximado de 5.500 animales lanaros (campo fiscal), valor aproximado 60.000 dólares m.n.



e) Otros bienes: un automóvil "Dodge" en muy buen uso con valor aproximado de 4.000 dólares.

De todos los bienes dejados debe darse un valor lo más aproximado posible, tomando como base el valor en venta.

Autoridades y Juzgados que intervienen en la sucesión: todavía no se inició.

Puerto Deseado a 7 de junio de 1941. — El Agente consular honorario, Antonio Rovillard.

## Administración provincial

### DIPUTACION

#### IMPUESTO DE CEDULAS PERSONALES

##### Zona de Castropol

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó: cerrar el período voluntario de cobranza de las cédulas personales del ejercicio de 1940, en los concejos de Castropol, Coaña, Boal, Pesoz, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos, San Tirso de Abres, Tapia de Casariego, El Franco, Grandas de Salime, Illano Vegadeo y Taramundi y declarar incurso en la penalidad que determina el artículo 58 de la Instrucción a todos los contribuyentes morosos en el pago del impuesto, cuyo abono se empezará a exigir por vía de apremio a partir del día diez del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de septiembre de 1941. — El Presidente, Ignacio Chacón. — El Secretario, Manuel Blanco.

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

##### Camino. — Concesiones

El Ayuntamiento de Langreo solicita autorización para construir una acera de 130 metros de longitud para ensanche de la zona urbana en el barrio del Puente, kilómetro 17 hectómetros 7 y 8 de la sección de Oviedo a Campo de de Caso, del camino comarcal de Riaño a Oviedo.

Y en cumplimiento de los preceptos del artículo 38 del reglamento de Policía y Conservación de carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica el presente edicto para la información pública por un plazo de quince días contados desde el siguiente a esta inserción, durante el cual se admitirán reclamaciones contra las obras que se intenta ejecutar, en esta Jefatura o en la propia Alcaldía de Langreo.

Para examen de los reclamantes y público en general, se hallará de manifiesto el proyecto en la Secretaría de esta Jefatura en el indicado plazo y horas oficiales de trabajo.

Oviedo, 4 de septiembre de 1941. — El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

#### Instituto Provincial de Sanidad de Oviedo

##### Concurso

Cumpliendo acuerdo de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de

municipios, adoptado en su reunión del día 30 de agosto último, por el presente anuncio, se abre concurso para la adquisición de un Gasógeno con destino a una de las Ambulancias del indicado centro.

Las ofertas se dirigirán al Sr. Director del Instituto Provincial de Sanidad de Oviedo (calle del General Elorza), durante un plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 9 de septiembre de 1941. — El Jefe Provincial de Sanidad.

#### Delegación de Industria de la provincia de Oviedo.

##### Servicio de Contrastación de Pesas y Medidas

##### AVISO

Las operaciones de comprobación periódica anual de todo el material de Pesas y Medidas, se efectuará a partir del día 9 del corriente, en los siguientes concejos:

Teverga, día 9 de septiembre.  
Grandas de Salime, día 12 de idem, de 9 a 1.  
Pesoz, día 12 de idem, a las 13.  
Villanueva de Oscos, día 13 de idem, a las 9.  
San Martín de Oscos, día 13 de idem, a las 11.  
Santa Eulalia de Oscos, día 13 de idem, a las 15.

Lo que a los efectos oportunos se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales en general de dichos concejos.

Oviedo, 4 de septiembre de 1941. El Ingeniero Jefe.

#### Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia

Se emplaza a don Gonzalo Diez Díaz, Auxiliar de esta Junta, para que comparezca en el nuevo plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, ante el instructor que suscribe, al objeto de tomarle declaración en el expediente que se le sigue.

San Esteban de Pravia, 5 de septiembre de 1941. — El Instructor Francisco Cabrera. — El Secretario, Erundino Fernández.

#### Administración municipal

##### AYUNTAMIENTOS

##### DE MIERES

Aprobado por la Comisión permanente de este Ilmo. Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1942, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda de manifiesto al público, en la Secretaría, por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse ante este Ilustrísimo Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesados.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 4 de septiembre de 1941. — El Alcalde.

#### DE TINEO

##### Anuncio

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno, celebrada el día 4 de agosto último, acordó ratificar el acuerdo tomado en la de 16 de julio anterior referente a solicitar un crédito de la Caja provincial de Ahorro, y en su virtud, acudir a la mencionada Caja en solicitud de un crédito de 125.000 pesetas al 4,50 por 100 anual, destinado a las proyectadas obras de reparación y reforma del edificio Audiencia o Palacio de Justicia, de esta villa, y para la cubrición del Mercado de Ganados, garantizándose el préstamo con la hipoteca de la referida Audiencia, cuyo valor es de 150.000 pesetas, mas el total de ingresos que se perciban por el derecho y tasa de reconocimiento de bebidas y arbitrio en el consumo de las mismas, u otros que los sustituyan.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1931 (B. O. del P. número 525), se abre una información pública para que las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte el acuerdo, y las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico, de este término municipal, puedan acudir por escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil o el Ayuntamiento, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tineo, 5 de septiembre de 1941. El Alcalde.

#### Administración de Justicia

##### AUDIENCIA

##### Secretaría de Gobierno

Debiendo procederse a la renovación de los cargos de Justicia municipal que abajo se expresarán, correspondientes al territorio de esta Audiencia, se advierte a los aspirantes a los mismos que en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán dirigir sus instancias al Juzgado de primera instancia del partido a que corresponda el respectivo Municipio, acompañadas de los justificantes suficientes para acreditar que reúnen las condiciones requeridas para el ejercicio de dichos cargos y las demás que estimen oportunas, con objeto de ser tramitadas con arreglo a la Ley de 8 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias en lo que aquella declara vigentes.

##### Cargos que han de proveerse

Jueces municipales propietarios y suplentes de:

Gozón, Illas, Soto del Barco, Tameza, Teverga, Ibias Leitriegos, Parres, Ponga, Ribadesella, S. Martín de Oscos, S. Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Tapia, Taramundi, Vegadeo, Villanueva de Oscos, Gijón número 2, Piloña, Villayón, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ribadedeva, Morcín, Ribera de Arriba, Ribera de Abajo, Santo Adria-

no, San Martín del Rey Aurelio, Sobrescobio, Pola de Lena, Quirós, Pola de Siero, Sariego, Pravia, Puerto del Nalón, Tineo y Villaviciosa.

Fiscales municipales propietarios y suplentes de:

Avilés, Castrillón, Corvera, Belmonte, Salas, Cangas del Narcea, Degaña.

C. de Onís, Amieva, Onís, Castropol, Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Pesoz, Gijón número 1, Cabranes, Lueca, Linaes, Cabrales, Nueva, Mieres, Oviedo, Las Regueras, Llanera, Laviana, Caso, Cabañaquinta, Collanzo, Pajares, Bimenes, Noreña, Candamo, Cudillero, Pola de Allande, y Caravia.

Oviedo, 31 de agosto de 1941. — El Secretario de gobierno, Alfonso Ortega.

Don Tirso S. Sirvent y Moneris, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso de anulación interpuesto por doña Soledad Suárez Martínez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Soto del Barco, de 11 de julio último, sobre responsabilidad civil de su marido, el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de esta provincia dictó la siguiente

##### Providencia:

Por presentado el precedente escrito interponiendo recurso de anulación; líbrese carta orden al Juzgado de primera instancia de Avilés a fin de que se requiera al señor Alcalde de Soto del Barco para que remita el expediente gubernativo y públíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración. Oviedo a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Oviedo a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Tirso S. Sirvent.

#### JUZGADOS

##### DE POLA DE LAVIANA

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, don Obdulio Alonso Rodríguez, en el sumario número 145, de 1941, por lesiones seguidas de muerte de Manuel Palacio Taberna, atropellado por un coche del periódico "Región", en el pueblo de Villa de Riaño, concejo de Langreo, hecho ocurrido el 19 de julio próximo pasado, se cita a la persona que el día de autos iba en el automóvil causante del atropello en compañía del chofer que lo conducía para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar una declaración, bajo apercibimiento de que sino lo verifica se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pola de Laviana a 6 de septiembre de 1941. — El Secretario accidental, Higinio L. Campo.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial